



Honorable Concejo Deliberante
SANTA ROSA, MENDOZA.

SANTA ROSA, MENDOZA, 01 DE AGOSTO DEL 2011

DECLARACIÓN N°248/2011.-

presentado por el Bloque Frente Cívico Federal y Concertación Ciudadana
y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad es escasa la recaudación interna que realiza la Municipalidad de Santa Rosa.-

Que los ciudadanos a veces no toman conciencia de la importancia que tiene para su Comuna que se paguen las tasas y servicios municipales.-

Que se podría fomentar el cumplimiento de esta obligación mediante la utilización de algún estímulo o incentivo que motive a los vecinos a pagar en tiempo.-

Por todo ello
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE
SANTA ROSA

DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Que se vería con agrado que el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Santa Rosa, a través del Área que corresponda, proceda a elaborar un sistema de estímulo o incentivo que aliente a los vecinos a pagar las tasas y servicios anuales en tiempo, por ejemplo mediante el sorteo entre los contribuyentes responsables de viajes, electrodomésticos, etc.-

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dar al Libro de Declaraciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSÍN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS UN DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE.-----


ZULMA VIANA BARRERA
SECRETARIA
H.C.D. de Santa Rosa Mza.


HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA)


RICARDO V. D. MAURE
PRESIDENTE
H.C.D. de Santa Rosa Mza.